

TOMA Y REGISTRO DE DATOS TEMPERATURA Y HUMEDAD

PS-DC-018

Fecha de Vigencia

11/03/2022

Versión 1

Código

Página 1 de 3

1. OBJETIVO

Definir los pasos que deben seguirse para la toma y registro de los parámetros ambientales (temperatura y humedad relativa) de los diferentes termos higrómetros de la IPS.

2. ALCANCE

Aplica a la medición y control de temperatura y humedad relativa, a nivel de temperaturas internas (neveras), temperaturas externas (carro de paro y stocks), bodega principal de insumos (servicio farmacéutico), hasta las medidas adoptadas cuando los parámetros reporten medición fuera de los rangos establecidos.

3. RESPONSABLE

Químico Farmacéutico, Enfermera jefe y /o Auxiliar de Enfermera y Auxiliar de Servicio Farmacéutico.

4. **DEFINICIONES**

Termo higrómetro: Es un instrumento para la medición de la temperatura y la humedad ambiental.

Temperatura de refrigeración: Temperatura idónea a la cual se deben almacenar los medicamentos que exijan cadena de frio, esta temperatura oscila entre los 2-8 °C.

Temperatura fresca: Temperatura que oscila entre los 8-15 °C.

Temperatura ambiente: Temperatura idónea a la cual se deben almacenar los medicamentos que no exijan cadena de frio, la temperatura ambiente oscila entre los 15-25 °C si exceder a un máximo de 30 °C.

Ambiente cálido: Temperatura que oscila entre 30-40°C.

Calor excesivo: Temperatura superiores a los 40 °C.

Humedad: Es la cantidad de vapor de agua presente en el aire en un espacio físico determinado. Se expresa en porcentaje (%).

Medicamento Termolábil: Medicamento que se altera fácilmente en su composición y por ende en su eficacia terapéutica por la "acción del calor". Este tipo de medicamentos deben ser conservados entre 2 y 8 °C.

Formato de control de temperatura y humedad relativa: Planilla documental donde se debe registrar los datos que arroja el termo higrómetro en am y pm. En aspecto de Temperatura, Humedad relativa % y cadena de Frio °C.

Parámetros ambientales aceptables: La temperatura en los almacenamientos de medicamentos no puede ser superior a 30 °C, la cadena de frio debe oscilar entre los 2-8 °C y la humedad relativa no puede exceder al 70%.



TOMA Y REGISTRO DE DATOS TEMPERATURA Y HUMEDAD

Código PS-DC-018

Fecha de Vigencia

11/03/2022

Versión 1 Página 2 de 3

5. DESCRIPCION DE ACTIVIDADES

ACTIVIDAD	DESCRIPCION	RESPONSABLE
1.		FARMACEUTICO Y/O AUXILIAR DE SERVICIO FARMACEUTICO
2	Marque con un punto en el formato de control de temperatura y humedad relativa FERT-DM-F-024, según el día de la lectura, los resultados arrojados por el termo higrómetro en Temperatura °C, Humedad relativa % y Cadena de Frio. Realice el control de temperatura y humedad en la jornada mañana (7:00a.m. a 8:00a.m.) y tarde (5:00p.m. a 6:00p.m.).	FARMACEUTICO Y/O AUXILIAR DE SERVICIO FARMACEUTICO
3.	La carpeta de Control de temperatura está situada en cada área donde existan medicamentos, en un lugar visible (preferiblemente cerca de la ubicación de los medicamentos), es de manejo exclusivo del personal asistencial y el químico farmacéutico. La enfermera Jefe y/o Auxiliar de Enfermera asistencial diligencia el formato de control de temperatura y humedad relativa FERT-DM-F-024 del servicio que lidera.	AUXILIAR DE SERVICIO FARMACEUTICO

Fostility	TOMA Y REGISTRO DE DATOS TEMPERATURA Y HUMEDAD		Código PS-DC-018	
Care CLINICA DE FERTUDAD	Fecha de Vigencia	11/03/2022	Versión 1	Página 3 de 3

4.	temperatura y humedad relativa	FARMACEUTICO Y/O
5.	La Enfermera Jefe y/o Auxiliar de Enfermera, deben notificar de inmediato al Químico Farmacéutico en caso de observar temperaturas fuera de los rangos establecidos ("parámetros ambientales aceptables").	FARMACEUTICO Y/O AUXILIAR DE SERVICIO